

SECCIÓN SEXTA

Núm. 3480

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 3 de mayo de 2023, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

«Decreto. — Ejea de los Caballeros, a 3 de mayo de 2023. — Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de una plaza de Ordenanza adscrita en servicios generales del Área de Innovación y RR.HH., de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, hasta la cobertura de dicha plaza vacante por funcionario de carrera, o en su defecto, hasta un plazo máximo de tres años desde el nombramiento interino.

Considerando lo establecido en las bases 4.^a y 5.^a de las reguladoras de la presente convocatoria, esta Alcaldía-Presidencia

HA RESUELTO:

Primero. — Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

• **ASPIRANTES ADMITIDOS:**

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
ASO	ROCA	JORGE
AURÍA	SORO	INMACULADA
BEAMONTE	AUDINA	MARÍA
BERGES	PÉREZ	MARTA
BOSQUE	SIERRA	MARÍA ÁNGELES
BOZAL	COSCULLANO	JUDIT
CASALÉ	GUAJARDO	SARA
CIUDAD	CAUDEVILLA	BEATRIZ
CIUDAD	RODRIGO	YOLANDA
CORTES	GÓMEZ	MARÍA NIEVES
DÍAZ	BERDOR	BEATRIZ
DOMINGO	VALERO	CRISTINA
FAURE	ALEGRE	M. JOSÉ
FRANCÉS	ALAYETO	BEGOÑA
FUENTES	MORENO	RAQUEL
GAMIZ	MAGAÑA	ANTONIO
GARDE	GARCÍA	MARIO
GASPARRINI		MARÍA FERNANDA
GAY	GIMÉNEZ	LORENZO
GIL	NAVARRO	ALFREDO
GÓMEZ	MOLERO	MARÍA AMPARO
GONZÁLEZ	LÓPEZ	ESTHER
GONZÁLEZ	PÉREZ	ÁLVARO
GRACIA	LÓPEZ	RAÚL
GUAJARDO	ARROYOS	ALBA
GUMIEL	BARRADO	LAURA
LANAU	FANTOVA	PATRICIA
LAPUENTE	CALVO	ANA MARÍA
LISO	CHÓLIZ	M. CARMEN
LÓPEZ	ROLDÁN	CONCEPCIÓN
LUNA	MARÍN	NOELIA
MARÍN	GAYÁN	PATRICIA
MARTÍNEZ	HERNÁNDEZ	RICARDO
MATEO	LÓPEZ	YOLANDA
PALACIOS	GIMÉNEZ	ÓSCAR
PONS	JORDA	MARTÍN MARÍA
PORTERO	PÉREZ	JOSÉ IGNACIO

BOPZ

Apellido 1	Apellido 2	Nombre
PUMNEA		ANDREEA EVA
RIVERA	GARCÍA	PATRICIA
RUBIO	IBÁÑEZ	YOLANDA
SÁNCHEZ	BAREA	LETICIA
SÁNCHEZ	PASTOR	RUTH
SANCHO	CONDE	MARAVILLAS
SANCHO	LAHOZ	SILVIA
URBON	NAUDÍN	BLANCA ESTER
ZARRALANGA	BOSQUE	SORAYA

• **ASPIRANTES EXCLUIDOS:** Ninguno.

Segundo. — Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el BOPZ, en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de diez días a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOPZ. En el supuesto de que no se formularan reclamaciones la lista provisional se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Tercero. — El tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Titular, doña María Pilar Sierra Villarreal, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros. **Suplente:** Doña María Ángeles Casalé Jiménez, técnico sociocultural del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

VOCALES:

• **Titulares:** Don José Antonio Arruego Sanz, jefe de Negociado del Servicio de Personal de Diputación Provincial de Zaragoza; don Ricardo Lapuente Villa, técnico de Deportes del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; don Adrián Pelegrín Gimeno, tesorero del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y don Ángel Lerendegui Ilarri, secretario general del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.

• **Suplentes:** Don César García Cambra, administrativo del Servicio de Personal de Diputación Provincial de Zaragoza; don Fernando Aznárez Sierra, coordinador deportivo del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros; don Rafael Laborda Bernal, administrativo del Servicio de RR.HH. del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y don Alfredo Francín Blasco, técnico de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, que realizará también funciones de secretario.

Cuarto. — Señalar que la primera prueba de la oposición se realizará en el Centro Cívico Cultural (sito en paseo del Muro, 22-24), el día 1 de junio de 2023, a las 10:00 horas.

Quinto. — Indicar que el orden de actuación de los aspirantes, cuando ello sea necesario, comenzará por la letra «V», según el sorteo público celebrado el día 26 de febrero de 2021, por el Instituto Aragonés de Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 122/1986, de 19 de diciembre. Los tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la referida letra iniciarán el orden de actuación con la letra o letras siguientes.

Sexto. — Notificar la presente resolución a los miembros del tribunal designados para valorar las pruebas.

Séptimo. — Dar cuenta de la presente resolución al señor presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros».

Lo que se publica para general conocimiento.

Ejea de los Caballeros, a 4 de mayo de 2023. — El secretario general accidental, Ángel Lerendegui Ilarri.